

Solicitud para Habilitación de Comercios e Industrias	
EXPEDIENTE NRO.	
Nro. Inscripción otorgado	

Fecha de Recepción

Rubro 1.- DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD – APELLIDO Y NOMBRES DEL SOLICITANTE

Razón Social	
Apellido Paterno	Apellido Materno
Nombres	Carácter Solicitante (1)

Rubro 2. – DOMICILIO LEGAL

Calle	Número	Localidad

Datos del solicitante	Fecha Nacimiento			Estado Civil			
	Día	Mes	Año	Soltero	Casado	Divorciado	Otro
	Tipo de Documento		Número	Observaciones			

Rubro 3. – DATOS DE LA RAZÓN SOCIAL Y/O SOLICITANTE

Condición del Solicitante	Anónima	Resp. Lim.	De Hecho	Cooperat.	Unipersonal
	Cóm. Por Acc.	Colectiva	Com. Sim.	Asociac.	

Fecha Iniciación Actividades	Día	Mes	Año	Fecha ciere del Ejercicio	Día	Mes	Año

Nº de Inscripción	Ante A.F.I.P.		Ante A.R.B.A.
	C.U.I.T. Nº:		

Rubro 4. – DATOS DE LA ACTIVIDAD

PRINCIPAL

ACCESORIA

UBICACIÓN

Tipo de Establecimiento a habilitar (2)						
Comercio		Prestación Servicios	Oficina Com. O Profesional	Taller	Fábrica	Otro
Minor.	Mayor.					
Personal afectado a la actividad		Masc.	Fem.	Inmueble afectado a la actividad	Propio	Alquilado

Rubro 5. – NÓMINA DE INTEGRANTES DE LA ENTIDAD O RESPONSABLES

Apellido			
Nombres			
Domicilio			
Identidad			
Cargo			
Firma			

Rubro 6. – TASA POR HABILITACIÓN DE COMERCIOS E INDUSTRIAS

Detalle de Bienes de Uso	Costo	Base Imponible \$	
Maquinarias:	\$		
Instalaciones:	\$	TASA	\$
Muebles y Útiles:	\$		
Otros:	\$		
TOTAL	\$		

Observaciones:.....

El que suscribe Don en su carácter de de la entidad, afirma que los datos consignados en este formulario, son correctos y completos, como así mismo auténticas las firmas de los responsables y que esta declaración se ha confeccionado sin omitir ni falsear dato alguno, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma	Fecha

RESERVADO PARA CERTIFICAR FIRMA

(1) Socio, dueño, etc. (2) Marcar con (X) el cuadro correspondiente.

RESERVADO PARA LA MUNICIPALIDAD				
Trámite	Fecha	Firma	Verificación de Pago	
Verificado Documentación			Rubro 6 – Fecha	Rec. Nº
Duplicado a Inspección General				
Triplicado a Contaduría				

OFICINA LIQUIDADORA DE TASAS

fecha recepción:

Detalle de la actividad

.....
.....
.....

Rubro:.....

Nombre comercial:

Comercio: minorista: ~
 mayorista: ~
 servicios: ~

Se certifica que a la fecha, si - no se registra deudas por tasas y / o servicios municipales. En caso afirmativo, tiene Convenio de Pago N°

Observaciones.....
.....
.....
.....

.....
A / c oficina (firma y sello)

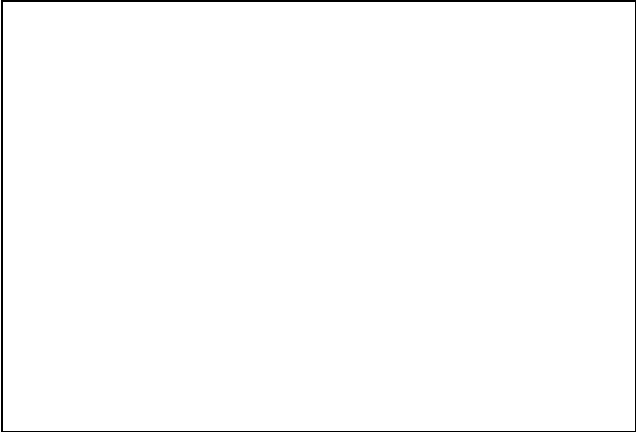
.....
solicitante

División obras - catastro

Fecha recepción:

Croquis de localización

Circ:sec.....
Manz: Parc
Quinta:
Chacra:
Partida:
Barrio:
Localidad:



Plano de obra aprobado bajo expte.....fecha.....año.....

Observaciones tras la Inspección pertinente de la obra:
.....
.....

.....
a / c oficina (firma y sello)

.....
fecha salida

Juzgado de faltas municipales

Fecha recepción:

Informa que el recurrente si - no registra antecedentes como infractor en este juzgado.-

.....
a / c oficina (firma y sello)

.....
fecha salida

Dirección de bromatología

Fecha recepción:

Informa que habiendo verificado el establecimiento, está dotado de todos los elementos de uso necesario y reúne los requisitos higiénico-sanitario exigibles para su normal funcionamiento.

.....
.....

Observaciones:.....

.....

.....
inspector (firma y sello)

.....
fecha

División cómputos

Fecha recepción:

Se certifica que ha la fecha, el solicitante mantiene convenio de pago con este municipio el cual si - no se encuentra al día.

Observaciones:.....

.....

.....
A / c oficina (firma y sello)

.....
fecha salida



HABILITACIÓN COMERCIO: MEDIDAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD

CONDICIONES GENERALES:

EXTINTORES:

Debe tener extintores acorde a los riesgos del local que usted desea habilitar. Lo común es utilizar extintores triclase.

1 Extintor Triclase de 5 Kg cada 200 m². Puede ser 2 de 2.5 Kg

Si el local dispone de más de un ambiente, se debe evaluar si es necesario incorporar otro extintor.

Ubicación: debe estar colocado en un lugar accesible, y cercano a la puerta de salida.

Señalización: Debe tener la chapa baliza y el gancho soporte debe estar a una altura de 1.6 y 1.7 mts desde el piso.

Carga: El matafuego debe estar en condiciones de uso y carga vigente.

A observar en un matafuego:

Que el manómetro la aguja este en la zona verde del mismo

Disponga oblea indicando fecha vencimiento de carga

Tenga colocado el precinto.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA:

Tablero de entrada: debe contener llave TÉRMICA y DISYUNTOR (el mismo debe funcionar)

El tablero o caja, debe estar señalizado, con calco de riesgo eléctrico.

La instalación debe estar embutida. Si es externa debe estar con cablecanal. No puede haber cables exteriores.

Todos los accesorios (llaves, tomas etc), deben estar fijos.

Estado general en buenas condiciones.

Si el local trabajara en horario nocturno,

SEÑALIZACIÓN:

Debe estar señalizada la SALIDA y si hay de emergencia también.

CONDICIONES EDILICIAS:

Debe estar en buen estado general.

Si el local dispone en el ingreso desnivel (escalón), el mismo debe tener cinta antideslizante, para evitar resbalón.

SALÓN DE FIESTAS INFANTILES:

Además de las medidas generales antes enunciadas, debe:

Higiene y seguridad:

- Salida/s de emergencia o de escape alternativo, despejadas y de fácil apertura ante un siniestro.
- Iluminación de emergencia.
- Señalización de salidas
- Mantenimiento preventivo de instalaciones eléctricas y de gas.
- Condiciones adecuadas de accesibilidad y tránsito.
- Sanitarios en cantidad suficiente, buen estado y limpieza.
- Ventilación adecuada al factor de ocupación y al uso del local.

Condiciones generales de seguridad: reemplazo de vidrios comunes por inastillables o con film de seguridad; pisos sin desniveles y recubrimiento antideslizante; si hay escaleras que el acceso esté bloqueado para evitar caídas de niños muy pequeños; cocinas alejadas del lugar de juego y acceso restringido; provisión de agua potable apta para consumo humano disponible constantemente.

CONFITERIAS, DISCOTECAS, SALAS DE BAILE, CLUBES, CONFITERIAS, BARES, Y DEMAS LOCALES DONDE SE REALICEN ACTIVIDADES SIMILARES:

Además de los requisitos municipales deben regirse por el **DECRETO 12/05** de la Provincia.

Por consultas o para realizar la inspección comunicarse al Te 42-1301 – Int. 13.